

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA LIBERACION

Directora: *M^a. Amparadora Etchegoyén G.*

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA

AÑO LXXXIII

Managua, Viernes 14 de Diciembre de 1979

No. 83

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO	
Decreto No. 201 — Canje de Certificados de Depósito Especial hasta por C\$ 10,000.00	633
MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Representante de Nicaragua en VI Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura	634
MINISTERIO DE DEFENSA	
Reorganizase Personal del Ministerio de Defensa	634
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Personerías Jurídicas a Sindicatos "Trabajadores de Productos Atmosféricos, Industrial y Comercial (SITRAPAI-CA)" "Carpinteros, Albañiles Armadores y Similares (SCAAS) de Juigalpa", "Movimiento Obrero Revolucionario Minero (M.O.R.M.) de la Empresa Mina Rosario (Mining of Nicaragua)" y "Maestros de Obras, Fiscales y Bodegueros de Nicaragua	641
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Extiéndese Título Licenciado en Ciencias de la Educación en Especialidad de Español a Sr. Arturo J. Díaz V.	642

MINISTERIO DE EDUCACION	
Solicitud de Derechos de Autor del Libro "Los Ultimos Momentos de la Dictadura Somocista"	642
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Sección de Patentes de Nicaragua	
Marcas de Fábrica	642
Renovaciones de Marcas	644
Traspasos de Marcas	645
SECCION JUDICIAL	
Remates	646
Título Supletorio	646
Solicitud de Reposición y Cancelación de Título de Inversión "Obligación Rentable Certificada" de INDESA	646
Reposición y Cancelación de Títulos de Inversión "Obligación Rentable Certificada"; Emitido por INDESA	646
Solicitud de Cancelación y Reposición de Certificados de Depósito de Interés Creciente Emitidos por Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo	647
Sentencia de Divorcio	647
Declaratorias de Herederos	647

JUNTA DE GOBIERNO

Canje de Certificados de Depósito Especial hasta por C\$ 10,000.00

Decreto No. 201

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1o.—Se autoriza entregar especies monetarias de curso legal a los tenedores de Certificados de Depósito Especial que amparen entrega de dinero desmonetizado hasta por la suma de DIEZ MIL CORDOBAS (C\$ 10,000.00), inclusive y que hubieren sido objeto de resolución favorable

por el Comité Especial a que se refiere el Arto. 7º de la Ley de Defensa de la Moneda Nacional, del 24 de agosto de 1979, y publicada en "La Gaceta" Diario Oficial No. 12 del 18 de septiembre de 1979.

Arto. 2o.—La entrega será en las mismas Oficinas Bancarias donde fueron depositados, a partir del día lunes 17 de diciembre de 1979.

Arto. 3o.—El presente Decreto entrará en vigencia desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setentinueve. — "Año de la Liberación Nacional".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONS-

TRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Alfonso Robelo Callejas.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Violeta B. de Chamorro.*

MINISTERIO DEL EXTERIOR

*Representante de Nicaragua
en VI Reunión del Consejo
Interamericano para la
Educación, la Ciencia
y la Cultura*

"No. 103

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION
NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Embajadora Licenciada Rita Delia Casco Montenegro, Representante ante la Organización de los

Estados Americanos, Representante de Nicaragua en la Sexta Reunión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que tendrá lugar en Washington, D. C., Estados Unidos de América el 7 de diciembre en curso, y al Consejero Señor Dionisio Saúl Arana Castellón, Representante Alternativo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — "*Año de la Liberación Nacional*".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta Barrios de Chamorro.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Alfonso Robelo Callejas.* — El Ministro del Exterior, por la Ley, *Alvaro Ramírez González*".

MINISTERIO DE DEFENSA

Reorganizase Personal del Ministerio de Defensa

No. 19

BERNARDINO LARIOS M.,
Ministro de Defensa

Acuerda:

Unico: Reorganizar el personal del Ministerio de Defensa (AEROPUERTO AUGUSTO CESAR SANDINO), para el período 1ro. de octubre-diciembre de 1979, de la siguiente manera:

Código	Cargo y Nombre	Sueldo	Lugar
ADMINISTRACION			
0010	ADMINISTRADOR Alejandro Velásquez Castillo	€ 9,000.00	Managua
0020	ASISTENTE ADMINISTRATIVO Guillermo Alvarez Ruiz	" 7,000.00	"
0030	ASISTENTE TECNICO Sergio Avilés Cantón	" 6,000.00	"
0040	JEFE DE PERSONAL Rommel Donaire Solórzano	" 4,000.00	"
0050	SECRETARIA BILINGUE Martha Cecilia Lacayo Montalván	" 3,500.00	"
0060	SECRETARIA MECANOGRFA Amelia Picado Parrales	" 2,000.00	"
0070	MENSAJERO Roberto Pérez Cruz	" 1,500.00	"
0080	PORTERO Silvestre Marding Sween	" 1,500.00	"
0090	CHOFER Luis Chávez Herrera	" 2,500.00	"
0100	ENCARGADA DE INFORMACION Tania Zúniga Porras	" 3,500.00	"

<i>Código</i>	<i>Cargo y Nombre</i>	<i>Sueldo</i>	<i>Lugar</i>
0100	ENCARGADA DE INFORMACION Melba Marina Guerra Morales	" 3,500.00	"
<i>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</i>			
0110	CONTADOR GENERAL Byron F. Fajardo Mora	" 5,000.00	"
0120	AUXILIAR DE CONTABILIDAD Dinah A. Santamaría Ruiz	" 3,000.00	"
0130	CAJERA Suyen Alemán Sevilla	" 3,000.00	"
0140	SUPERVISOR DERECHO TERMINAL Guillermina Valenzuela Sequeira	" 2,500.00	"
0140	SUPERVISOR DERECHO TERMINAL María del Socorro Escobar Alvarez	" 2,500.00	"
0140	SUPERVISOR DERECHO TERMINAL Rodolfo Martínez Chávez	" 2,500.00	"
0150	COLECTOR DE IMPUESTOS Roberto Dávila Hernández	" 2,500.00	"
0150	COLECTOR DE IMPUESTOS Ovidio Téllez Bravo	" 2,500.00	"
0160	AUXILIAR COLECTOR DE IMPUESTOS Gioconda Fonseca Espinoza	" 1,800.00	"
0160	AUXILIAR COLECTOR DE IMPUESTOS Aura Lila Rocha Miranda	" 1,800.00	"
0170	MECANOGRAFA Deyamira Celis Matus	" 1,500.00	"
0180	ESTADIGRAFO Adilia Somarriba de Rodríguez	" 3,000.00	"
0190	COLABORADOR Esmeralda Rubi Mendieta	" 2,300.00	"
0200	AUXILIAR ESTADISTICA Gloria Morales Aguilar	" 2,000.00	"
0200	AUXILIAR ESTADISTICA José Javier Martínez Zúniga	" 2,000.00	"
0200	AUXILIAR ESTADISTICA Míriam S. Barrios Sandino	" 2,000.00	"
0200	AUXILIAR ESTADISTICA Míriam López Amaya	" 2,000.00	"
0210	ENCARGADO DE ARCHIVO Angela Jiménez de Argüello	" 1,800.00	"
<i>ALMACEN</i>			
0220	ENCARGADO DE ALMACEN José María Avilés Avilés	" 2,500.00	"
0230	SECRETARIA Luz Adilia Rivera Laguna	" 2,000.00	"
0240	AUXILIAR DE BODEGA Marvin Fernández Arévalo	" 1,500.00	"
<i>DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE</i>			
0250	ENCARGADO Modesto Betancur Díaz	" 2,750.00	"
0260	CHOFER Santiago Noguera Velásquez	" 1,750.00	"
0260	CHOFER German Castañeda Reyes	" 1,750.00	"
0260	CHOFER Domingo Argueta García	" 1,750.00	"
0260	CHOFER José Antonio Rojas Arriola	" 1,750.00	"
0260	CHOFER José Luis Bolaños Loáisiga	" 1,750.00	"
0260	CHOFER Carlos José Méndez Flores	" 1,750.00	"

Código	Cargo y Nombre	Sueldo	Lugar
0260	CHOFER Guillermo Méndez Páiz	" 1,750.00	"
0270	TRACTORISTA Paulo Acevedo López	" 2,500.00	"
0270	TRACTORISTA Francisco H. Jiménez Vado	" 2,500.00	"
0270	TRACTORISTA Gregorio V. Chávez Morales	" 2,500.00	"
0270	TRACTORISTA Luis Colindres Callejas	" 2,500.00	"
0280	CELADOR Ramón E. Morales Yubánk	" 1,200.00	"
<i>DEPARTAMENTO DE MECANICA</i>			
0290	ENCARGADO José María Avilés de la Rocha	" 4,000.00	"
0300	MECANICO José Alejandro Gutiérrez Vilchez	" 3,000.00	"
0300	MECANICO Narciso Gámez Murillo	" 3,000.00	"
0300	MECANICO Ronald Esquivel Montiel	" 3,000.00	"
0300	MECANICO Luis Antonio Cuevas Fornos	" 3,000.00	"
0300	MECANICO Julio Solórzano Aguilera	" 3,000.00	"
0300	MECANICO José Ignacio Torres Alvarado	" 3,000.00	"
0300	MECANICO Juan Pablo Barboza Ramírez	" 3,000.00	"
0310	AYUDANTE DE MECANICA Juan Esteban Corea Hernández	" 1,200.00	"
0310	AYUDANTE DE MECANICA Miguel Angel Hernández García	" 1,200.00	"
0310	AYUDANTE DE MECANICA Modesto José Velásquez Calero	" 1,200.00	"
0310	AYUDANTE DE MECANICA Freddy Mendoza Moraga	" 1,200.00	"
0320	BODEGUERO Francisco José Avellán Moreno	" 2,000.00	"
0330	TORNERO José Walter Alvarez Castillo	" 4,000.00	"
0340	ELECTRICISTA DE VEHICULO Mario René Morales Alvarez	" 2,500.00	"
0350	ENDEREZADOR Y PINTURA Pedro Martínez Méndez	" 2,000.00	"
0350	ENDEREZADOR Y PINTURA Roberto de Jesús López López	" 2,000.00	"
0360	CERRAJERO MECANICO Juan Hermes García Rodríguez	" 2,500.00	"
0370	ENCARAGADO DE HORARIO José Ofilio Campos Matus	" 1,200.00	"
0380	CELADOR Edwin G. Núñez Sánchez	" 1,200.00	"
<i>MANTENIMIENTO EN GENERAL</i>			
0390	ENCARGADO José Ramón Balladares Vásquez	" 3,500.00	"
0400	CARPINTERO Ramón Hernández Pacheco	" 2,000.00	"
0400	CARPINTERO Pablo A. Carvajal Páiz	" 2,000.00	"
0400	CARPINTERO Francisco García Estrada	" 2,000.00	"

<i>Código</i>	<i>Cargo y Nombre</i>	<i>Sueldo</i>	<i>Lugar</i>
0410	ALBAÑIL Agustín Gutiérrez Gaitán	" 2,000.00	"
0420	AUXILIAR DEL ALBAÑIL Agustín Téllez Mayorga	" 1,500.00	"
0430	FONTANERO Angel Jiménez Vado	" 2,000.00	"
0430	FONTANERO José Flores Hernández	" 2,000.00	"
0440	PINTOR Arnie Durán Artiaga	" 2,000.00	"
0440	PINTOR Róger Castro Zamora	" 2,000.00	"
0450	CAPATAZ Juan Pichardo Martínez	" 1,500.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Abilino Brizuela Díaz	" 1,200.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Juan Vega Calero	" 1,200.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Emilio Torres Lara	" 1,200.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Catalino Amador Acevedo	" 1,200.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Pedro Torres Poveda	" 1,200.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Miguel Sequeira Sánchez	" 1,200.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Mayra Matute López	" 1,200.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Tomás García Carranza	" 1,200.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Abelino Brizuela Díaz	" 1,200.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Benicio Reyes Miranda	" 1,200.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Carlos Téllez Castillo	" 1,200.00	"
0460	OPERARIO DE LIMPIEZA Modesto Montenegro Meza	" 1,200.00	"
<i>DEPARTAMENTO ELECTRICIDAD Y REFRIGERACION</i>			
0470	ENCARGADO Róger Romero Araica	" 3,500.00	"
0480	TECNICO DEVANADOR Luis Antonio Paredes Mora	" 3,000.00	"
0490	TECNICO ELECTRONICO Víctor Bendilio Santos Collado	" 2,500.00	"
0490	TECNICO ELECTRONICO Jorge Luis Alvarez Bravo	" 2,500.00	"
0490	TECNICO ELECTRONICO Julio Antonio Madriz Orozco	" 2,500.00	"
0490	TECNICO ELECTRONICO Alvaro José Zamora Pérez	" 2,500.00	"
0490	TECNICO ELECTRONICO José Esteban Peña Gutiérrez	" 2,500.00	"
0490	TECNICO ELECTRONICO Hildebrando Enrique Pacheco Montiel	" 2,500.00	"
0490	TECNICO ELECTRONICO Humberto Nicolás Torres Pineda	" 2,500.00	"
0490	TECNICO ELECTRONICO David Sánchez Cárdenas	" 2,500.00	"
0490	TECNICO ELECTRONICO Juan Angel Trujillo Torres	" 2,500.00	"

<i>Código</i>	<i>Cargo y Nombre</i>	<i>Sueldo</i>	<i>Lugar</i>
SECCION EQUIPO ELECTRONICO			
COMUNICACIONES			
0500	TECNICO ELECTRICISTA José Gonzalo Mayorga Orozco	" 3,000.00	"
0500	TECNICO ELECTRICISTA Ernesto Martínez Tinoco	" 3,000.00	"
0500	TECNICO ELECTRICISTA Luis Felipe Angulo Alvarez	" 3,000.00	"
0500	TECNICO ELECTRICISTA Gonzalo Sevilla Blandón	" 3,000.00	"
0500	TECNICO ELECTRICISTA Pedro Joaquín Roa Zamora	" 3,000.00	"
0510	TELEFONISTA María Olivia Bustamante Rugama	" 1,500.00	"
0510	TELEFONISTA Leyla Cuadra Ramírez	" 1,500.00	"
0510	TELEFONISTA Marlene Ortiz Dávila	" 1,500.00	"
0510	TELEFONISTA María Luisa Linarte Torres	" 1,500.00	"
0510	TELEFONISTA Norma Barrera Hidalgo	" 1,500.00	"
SECCION DE PREVENCION INCENDIO			
ACCIDENTE Y RESCATE			
0520	ENCARGADO Angel Apolinar Rodríguez Munguía	" 3,000.00	"
0520	ENCARGADO Orlando José Elizabeth Conto	" 3,000.00	"
0530	BOMBERO CLASE - A - Jorge Aguirre Altamirano	" 2,500.00	"
0530	BOMBERO CLASE - A - Santiago Alfonso Mendoza Briceño	" 2,500.00	"
0530	BOMBERO CLASE - A - Manuel E. Díaz Zamora	" 2,500.00	"
0530	BOMBERO CLASE - A - Orlando J. García Peña	" 2,500.00	"
0530	BOMBERO CLASE - A - Felipe E. García Largaespada	" 2,500.00	"
0530	BOMBERO CLASE - A - Domingo E. Palacio Molina	" 2,500.00	"
0530	BOMBERO CLASE - A - Raúl Gallo Salgado	" 2,500.00	"
0530	BOMBERO CLASE - A - Marvin Avilés Amador	" 2,500.00	"
0530	BOMBERO CLASE - A - Mario E. Morales Espinoza	" 2,500.00	"
0530	BOMBERO CLASE - A - Gerardo Miranda Madrigal	" 2,500.00	"
0530	BOMBERO CLASE - A - Jorge I. Avilés Zeledón	" 2,500.00	"
0540	BOMBERO CLASE - B - Mario E. Hanón Blanco	" 2,500.00	"
0540	BOMBERO CLASE - B - Ricardo García Altamirano	" 2,000.00	"
0540	BOMBERO CLASE - B - Oscar Bustamante Carrión	" 2,000.00	"
0540	BOMBERO CLASE - B - Isidro Ramírez Herrera	" 2,000.00	"
0540	BOMBERO CLASE - B - Alejandro Reyes Ortega	" 2,000.00	"
0540	BOMBERO CLASE - B - Alfredo V. Martínez Gutiérrez	" 2,000.00	"

<i>Código</i>	<i>Cargo y Nombre</i>	<i>Sueldo</i>	<i>Lugar</i>
0540	BOMBERO CLASE - B - Juan Antonio Martínez Pérez	" 2,000.00	"
0550	BOMBERO CLASE - C - Ricardo Hernández Granera	" 1,500.00	"
0550	BOMBERO CLASE - C - Luis M. Gutiérrez Sevilla	" 1,500.00	"
0550	BOMBERO CLASE - C - Denis Aguirre Ruiz	" 1,500.00	"
0550	BOMBERO CLASE - C - Macario D. Martínez Castillo	" 1,500.00	"
0550	BOMBERO CLASE - C - Usebio Hurbina Reyes	" 1,500.00	"
0550	BOMBERO CLASE - C - José A. Méndez Gunera	" 1,500.00	"
0550	BOMBERO CLASE - C - Francisco P. Urbina Reyes	" 1,500.00	"
0550	BOMBERO CLASE - C - Antonio Martínez Cruz	" 1,500.00	"
<i>SECCION DE RAMPA</i>			
0560	TECNICO MECANICO BILINGUE Julio López Taleno	" 5,000.00	"
0570	TECNICO Ronaldo Carrasco Rivas	" 3,000.00	"
0570	TECNICO Cándido Moreno Orellana	" 3,000.00	"
0580	TECNICO AUXILIAR Luis Robleto Gómez	" 2,000.00	"
0580	TECNICO AUXILIAR Rigoberto Escobar González	" 2,000.00	"
<i>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA E HIGIENE</i>			
0590	ENCARGADA Diana Fonseca Fonseca	" 3,500.00	"
0600	SUPERVISOR DE LIMPIEZA Julio César Valle González	" 1,500.00	"
0600	SUPERVISOR DE LIMPIEZA Guillermo Corrales Acevedo	" 1,500.00	"
0610	SUPERVISORA María Teresa Ordeñana Tijerino	" 1,300.00	"
0610	SUPERVISOR Gustavo Adolfo Rojas Sánchez	" 1,300.00	"
0620	JARDINERO Rosendo García Aguirre	" 1,200.00	"
0620	JARDINERO Víctor Canales Lande	" 1,200.00	"
0620	JARDINERO Hugo García Sánchez	" 1,200.00	"
0620	JARDINERO Norman Castillo Alaniz	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Juan José Castillo López	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Elba de Jesús Flores Arauz	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Ninfa Rosa Hernández Jaime	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Carlos A. Téllez García	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Luis L. Castillo López	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Nazario Matamoros Padilla	" 1,200.00	"

<i>Código</i>	<i>Cargo y Nombre</i>	<i>Sueldo</i>	<i>Lugar</i>
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Pedro Hernández Dávila	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO María A. Vargas Romero	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO José A. Arias González	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO María E. Huerta Aburto	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Judith C. Briones Cruz	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Domingo Urbina Reyes	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Pedro J. Castillo Bello	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO María T. Pérez Urbina	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Nicolás González Vanegas	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Silvano Díaz Moreno	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Manuel de J. Castillo Urbina	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Miguel Sequeira Meza	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Modesto Poveda Meza	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Benicio Jiménez Pavón	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Guillermo Castillo Guadamuz	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO José Valle González	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Elsa del C. Zamora Pérez	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Gladys Rayo Centeno	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Juan P. Urbina Loáisiga	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Shirley Jarquín Garay	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Angela Solórzano Jiménez	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO María del Socorro Camacho Camacho	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Ramona Ramírez Aráuz	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Cándida R. Ampié Rivas	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Yelba Sandino Somarrriba	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Isabel Vallejos Laguna	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Juan de Dios Hernández Talavera	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Adolfo Espinoza Castro	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Martha E. Ballesteros Ortiz	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Norma Treminio Dávila	" 1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Esperanza Molina Méndez	" 1,200.00	"

0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Pablo A. González Mora	"	1,200.00	"
0630	LIMPIEZA DE EDIFICIO Carlos A. Martínez Silva	"	1,200.00	"
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y DISEÑO				
0640	TECNICO JARDINERO Verónica Holmann de González	"	3,500.00	"
TOTAL			₡ 394,200.00	

Comuníquese: Ministerio de Defensa. Managua, 19 de noviembre de 1979. —
(f) *Bernardino Larios M.*, T-Cnel. (Ing.), Ministro de Defensa.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Personerías Jurídicas a Sindicatos
"Trabajadores de Productos
Atmosféricos, Industrial y
Comercial (SITRAPAICA)",
"Carpinteros, Albañiles, Armadores
y Similares (SCAAS) de Juigalpa",
"Movimiento Obrero
Revolucionario Minero (M.O.R.M.),
de la Empresa Mina Rosario
(Mining of Nicaragua)" y
"Maestros de Obras, Fiscales
y Bodegueros de Managua"

CERTIFICACION

Orlando Quiñónez Torres, Jefe del Departamento de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que la Personería Jurídica del Sindicato de Trabajadores de Productos Atmosféricos, Industrial y Comercial (SITRAPAICA), domiciliado en Managua, Departamento de Managua, fue inscrito con número doscientos veinte, en la Página doscientos sesenta y tres del Tomo II del Libro de Registros, el día veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, conforme disposiciones legales, para el goce de los derechos de Ley.

Este Sindicato se fundó con sesenta Miembros.

Copia del Acta Constitutiva y Estatutos con razón de inscripción, fue entregada a los interesados.

Managua, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — *Orlando Quiñónez Torres*, Jefe del Departamento de Asociaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo.

CERTIFICACION

Orlando Quiñónez Torres, Jefe del De-

partamento de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que la Personería Jurídica del Sindicato de Carpinteros, Albañiles, Armadores y Similares (SCAAS) de Juigalpa, domiciliado en Juigalpa, Chontales, fue inscrito con número doscientos veintiuno en la Página doscientos sesenta y cuatro del Tomo II del Libro de Registros, el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, conforme disposiciones legales, para el goce de los derechos de Ley.

Este Sindicato se fundó con ciento cincuenta y un Miembros.

Copia del Acta Constitutiva y Estatutos con razón de inscripción, fue entregada a los interesados.

Managua, dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — *Orlando Quiñónez Torres*, Jefe del Departamento de Asociaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo.

CERTIFICACION

Orlando Quiñónez Torres, Jefe del Departamento de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que la Personería Jurídica del Sindicato de Movimiento Obrero Revolucionario Minero (M.O.R.M.), de la Empresa Mina Rosario (Mining of Nicaragua), domiciliado en Siuna, Departamento de Zelaya, fue inscrito con número doscientos veintitrés en la Página doscientos sesenta y seis, del Tomo II del Libro de Registros, el día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, conforme disposiciones legales, para el goce de los derechos de Ley.

Este Sindicato se fundó con trescientos diecinueve Miembros.

Copia del Acta Constitutiva y Estatutos con razón de inscripción, fue entregada a los interesados.

Managua, dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — *Orlando Quiñónez Torres*, Jefe del Departamento de Asociaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo.

CERTIFICACION

Orlando Quiñónez Torres, Jefe del Departamento de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que la Personería Jurídica del Sindicato de Maestros de Obras, Fiscales y Bodegueros de Managua, domiciliado en Managua, Departamento de Managua, fue inscrito con número doscientos veinticuatro, en la Página doscientos sesenta y seis del Tomo II del Libro de Registros, el día veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, conforme disposiciones legales, para el goce de los derechos de Ley.

Este Sindicato se fundó con setenta y dos Miembros.

Copia del Acta Constitutiva y Estatutos con razón de inscripción, fue entregada a los interesados.

Managua, dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — *Orlando Quiñónez Torres*, Jefe del Departamento de Asociaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Extiéndese Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en Especialidad de Español a Sr. Arturo J. Díaz V.

Reg. No. 1655 — R/F 668941 — \$45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la Página 1, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 3 de diciembre de 1979, a favor de Arturo José Díaz Villanueva.

Es conforme. León, 3 de diciembre de 1979. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

MINISTERIO DE EDUCACION

SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR DEL LIBRO "LOS ULTIMOS MOMENTOS DE LA DICTADURA SOMOCISTA"

Reg. No. 1182 — R/F 655542 — Valor C\$ 90.00

El señor Leonardo Castellón Henríquez, se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor y de la Propiedad Intelectual del Libro titulado "Los Ultimos Momentos de la Dictadura Somocista", del cual es autor.

Quién se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación, Managua, seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Ramón A. Romero Alonso,
Director General Administrativo
Ministerio de Educación.

3 2

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1139 — R/F 642809 — 1/8 C\$ 45.00

Julio González, apoderado Data General Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"D A S H E R"

Clase 9.

Presentada: 10 octubre 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1140 — R/F 642809 — 2/8 C\$ 45.00

Julio González, apoderado N. V., Nutricia, holandesa, solicita registro marca fábrica:

"CREEME NUTRICIA"

Clase 5.

Presentada: 10 octubre 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1141 — R/F 642809 — 3/8 C\$ 45.00

Julio González, apoderado Koch, S. A., española, solicita registro marca fábrica:

"N O G A L D A"

Clase 5.

Presentada: 13 septiembre 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1143 — R/F 642809 — 5/8 C\$ 45.00

Julio González, apoderado N. V. Nutricia, holandesa, solicita registro marca fábrica:

"A L M I R O N"

Clase 5.

Presentada: 10 octubre 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1144 — R/F 642809 — 6/8 C\$ 45.00

Julio González, apoderado Data General Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"MICRO NOVA"

Clase 9.

Presentada: 10 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1145 — R/F 642809 — 7/8 C\$ 45.00

Julio González, apoderado N. V. Nutricia, holandesa, solicita registro marca fábrica:

"P R O T I F A R"

Clase 5.

Presentada: 10 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1146 — R/F 642809 — 8/8 C\$ 45.00

Julio González, apoderado The Gillette Company, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"DEPORTISTA"

Clase 8.

Presentada: 5 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 1142 — R/F 642809 — 4/8 C\$ 45.00

Julio González, apoderado Data General Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"N O V A"

Clase 9.

Presentada: 10 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 3219 — R/F 527846 — 4/12 C\$ 90.00

Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas, solicita registro marca fábrica:



Clase 4.

Presentada: 28 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srto.

3 3

Reg. No. 3220 — R/F 527846 — 5/12 C\$ 90.00

Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas, solicita registro marca fábrica:



Clase 2.

Presentada: 28 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srto.

3 3

Reg. No. 1169 — R/F 654624 — 4/5 C\$ 45.00

Smithkline Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"RIMPARIX"

Clase 5.

Presentada: 16 de agosto 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1170 — R/F 654624 — 5/5 C\$ 45.00

Beecham Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"CLAMOXYL"

Clase 5.

Opónganse.

Presentada: 21 agosto 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1163 — R/F 654625 — 1/5 C\$ 45.00

Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"NORTH WIND"

Clase 34.

Presentada: 22 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 3

Reg. No. 843 — R/F 642234 — 2/5 C\$ 45.00

Fabriek Van Chemische Producten Vondelincenplaet, N. V., holandesa, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"TRIMANGOL"

Clase 5.

Presentada: 17 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1

junio 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 844 — R/F 642234 — 3/5 C\$ 45.00

Fabriek Van Chemische Producten Vondelincen-
plaat, N. V., holandesa, apoderado Franklin Cal-
dera, solicita registro marca:

"TRICARBAMIX"

Clase 5.

Presentada: 17 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
junio 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 845 — R/F 642234 — 4/5 C\$ 45.00

Fabriek Van Chemische Producten Vondelincen-
plaat, N. V., holandesa, apoderado Franklin Cal-
dera, solicita registro marca:

"TRITOFTOROL"

Clase 5.

Presentada: 17 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
junio 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 846 — R/F 642234 — 5/5 C\$ 45.00

Fabriek Van Chemische Producten Vondelincen-
plaat, N. V., holandesa, apoderado Franklin Cal-
dera, solicita registro marca:

"TRIFUNGOL"

Clase 5.

Presentada: 17 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
junio 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 848 — R/F 642232 — 1/5 C\$ 45.00

Roussel Uclaf, Société Anonyme, francesa, apo-
derado Doctor Franklin Caldera, solicita registro
marca:

"NEUROFOR"

Clase 5.

Presentada: 1 junio 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
junio 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 849 — R/F 642232 — 2/5 C\$ 45.00

American Home Products Corporation, estado-
uindense, apoderado Franklin Caldera, solicita re-
gistro marca:

"SUPER DRENA"

Clase 5.

Presentada: 31 mayo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7

junio 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 850 — R/F 642232 — 3/5 C\$ 45.00

Schlage de México, S. A., mexicana, apoderado
Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"ESLAMEX"

Clase 6.

Presentada: 1 junio 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
junio 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1150 — R/F 642807 — 1/9 C\$ 45.00

The Wellcome Foundation, Ltd., inglesa, apode-
rado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación mar-
ca fábrica:

"PURINETHOL"

No. 21,734

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. No. 1151 — R/F 642807 — 2/9 C\$ 45.00

The Wellcome Foundation, Ltd., inglesa, apo-
derado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación mar-
ca fábrica:

"LEUKERAM"

No. 21,733

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. No. 1018 — R/F 653307 — 3/3 C\$ 45.00

Janssen Pharmaceutica, N. V., de Bélgica, me-
diante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita reno-
vación marca fábrica:

"DAKTARIN"

No. 22,742

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
noviembre 1979. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador.

3 2

Reg. No. 1432 — R/F 656759 — 11/14 C\$ 45.00

Ralston Purina Company, estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Julio González, solicita re-
novación marca fábrica:

"PURINA"

No. 9,989

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
noviembre 1979. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador.

3 2

Reg. No. 1433 — R/F 656759 — 12/14 C\$ 45.00

Ralston Purina Company, estadounidense, me-

dante apoderado Dr. Julio González, solicita renovación marca fábrica:

"PURINA" No. 9,988
Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 1434 — R/F 656759 — 13/13 C\$ 45.00

Ralston Purina Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Julio González, solicita renovación marca fábrica:

"PURINA" No. 9,987
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 1440 — R/F 656763 — 3/6 C\$ 45.00

Knoll, AG., alemana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"PASTA GRANUGENA" No. 21,250
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 1441 — R/F 656763 — 4/6 C\$ 45.00

Corning Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"QUICKFIT" No. 21,512
Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 1442 — R/F 656763 — 5/8 C\$ 45.00

Corning Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"QUICKFIT" No. 21,510
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 1443 — R/F 656763 — 6/6 C\$ 45.00

Corning Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"QUICKFIT" No. 21,509
Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 1252 — R/F 655858 — 1/5 C\$ 45.00

Franklin Caldera, apoderado Miles Laborato-

ries, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"SUNGARD" No. 21,913
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 1253 — R/F 655858 — 2/5 C\$ 45.00

Franklin Caldera, apoderado Polaroid Corporation estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"POLAROID" No. 10,110
Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Trasposos de Marcas

Reg. No. 889 — R/F 640522 — 4/5 C\$ 30.00

Abbott Laboratories, estadounidense, traspasó a Globetrotter Communications, Inc., estadounidense, marca fábrica:

"FAULTLESS" No. 20,785
Clase 47.

Anotada: página 231, Tomo XX, Resoluciones, fecha 16 agosto 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

1

Reg. No. 890 — R/F 640522 — 5/5 C\$ 30.00

Euopharma International, Inc., panameña, traspasó a Laboratorios Promeco de México, S. A., de C. V., mexicana, marca fábrica:

"LONOL" No. 6,872 C.C.

Anotada: página 232, Tomo XX, Resoluciones, fecha 16 agosto 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

1

Reg. No. 892 — R/F 640520 — 2/5 C\$ 30.00

Adhesive Tapes Limited, inglesa, traspasó a D RG (UK Limited, inglesa, marcas fábrica:

"SELLOTAPE" No. 15,710
"SELLOTAPE" No. 7,350
Clase 5 y 16. C.C.

Anotadas: páginas 83 y 84, Tomo XXI, Resoluciones, fecha 1 septiembre 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 septiembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

1

Reg. No. 895 — R/F 640520 — 5/5 C\$ 30.00

Euopharma International, Inc., panameña, traspasó a Laboratorios Promeco de México, S. A., de C. V., mexicana, marcas fábrica:

"ELDOPRINA"
Clase 5. C.C.

No. 16,354

Anotada: página 4, Tomo XXI, Resoluciones, fecha 21 agosto 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 agosto 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 1692 — R/F 652234 — Valor C\$ 225.00

Once mañana, veintidós diciembre corriente, subastaráse siguientes bienes: casa habitación Bo. Sn. Antonio, esta ciudad, solar once varas de frente, por treinta de fondo, pared de ladrillo cuarterón, pilares hierro y concreto, piso ladrillo artificial, techo de zinc: Norte, calle en medio, Manuel López; Sur, María Elia Alegría; Este, María Elia Alegría; Oeste, Feliciano Cruz Treminio; casa habitación mismo barrio, solar nueve varas de frente treinta de fondo, casa nueve varas de frente por diez y siete de fondo, dos pisos, estilo cañón, ladrillo cuarterón, pilares hierro y concreto, primer piso concreto, segundo de madera, techo de zinc, piso de ladrillo artificial, Norte, calle en medio; Sur, María Elia Alegría; Este, Danelia González de Cruz; Oeste, Presentación Rodríguez.

Base: Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Un Córdoba con Sesenta y Ocho Centavos.

Oyense posturas.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Feliciano Cruz Treminio y Danelia González de Cruz.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Entre líneas - veintidós - vale - testado - veinte - no vale. — Luis Ocampos, Secretario.

3 1

Reg. No. 1657 — R/F 668222 — Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, 10 de enero de mil novecientos ochenta, este Juzgado, subastaráse siguiente bien: Vehículo usado marca Toyota, Station Wagon, año 1971, color gris, chasis No. KE-26-111166, cuatro cilindros, placa MA-3205-78 con llantas gastadas regular estado de funcionamiento.

Verse: Sucursal 27 de Mayo, Managua.

Base: Siete Mil Córdoba.

Estricto contado, más intereses y costas.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Jorge Salomón Galindo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — lineados. - tos ochenta. - vale. — Bendaña, Juez Tercero Civil de Distrito.

3 1

Título Supletorio

Reg. No. 1515 — R/F 644356 — Valor C\$ 270.00

Carlota Sirias de González, solicita título supletorio, solar y casa ubicado Campamento Lóvago, esta jurisdicción, con las siguientes dimen-

siones: ciento trece varas frente a la carretera a El Rama; treinticuatro varas de ancho por el lado Oriental; treinticuatro varas por el lado Occidental y ciento catorce varas en el Centro; una casa de veintiocho varas de frente a la carretera por siete de ancho o sea de cañón; con un corredor al interior de cuatro varas de ancho; una mediagua contiguo al corredor de diez varas de largo por cuatro varas de ancho en la parte Occidental y otra mediagua de diez varas de largo por cuatro varas de ancho en la parte Oriental piso de ladrillo de cemento el cañón, el corredor y la parte Oriental de mediagua y el resto de suelo; paredes de ladrillo de levantar, techo de zinc, menos un sobrecorredor que es de tejas, madera de canto vivo, linda: Norte, Carretera a El Rama; Sur, Erasmo Rodríguez Morales; Oriente, Marcelino Reyes y Poniente, Carlota de González.

Quién pretenda derecho, opóngase.

Juzgado de Distrito. Acoyapa, noviembre doce mil novecientos setentinueve. — Licenciado Ronald Duarte Sevilla. — Juez de Distrito. — Peter Sirias Bravo, Srio.

3 2

SOLICITUD DE REPOSICION Y CANCELACION DE TITULO DE INVERSION "OBLIGACION RENTABLE CERTIFICADA" DE INDESA

Reg. No. 1598 — R/F 667500 — Valor C\$ 180.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión, "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

Título No.	Monto	Plazo	Emisión
M-1040-ID	C\$ 800,000.00	1 año	30/Ago./76

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Nadine S. Cardenal,
Responsable Valores.

3 1

REPOSICION Y CANCELACION DE TITULOS DE INVERSION "OBLIGACION RENTABLE CERTIFICADA", EMITIDO POR INDESA

Reg. No. 1081 — R/F 641396 — Valor C\$ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que los Títulos de inversión, "Obligación Rentable Certificada" emitidos por INDESA se han extraviado y que corresponden a la siguiente descripción:

Número	Monto	Plazo	Emisión
N-1156-ID	5,000.00	3 años	30/nov./77
8760-ID-	€ 500,000.00	3 años	5/may/77

Sus titulares solicitan la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Nadine S. Cardenal,
Vice-Gerente Valores.

3 3

SOLICITUD DE CANCELACION Y REPOSICION DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE INTERES CRECIENTE EMITIDOS POR INMOBILIARIA DE AHORRO Y PRESTAMO

Reg. No. 1203 — R/F 655765 — Valor C\$ 135.00

Que los Certificados de depósito de Interés Creciente (CIC) que aquí se detallan han sido reportados como extraviados, solicitándose de parte interesada su cancelación y subsiguiente reposición, los cuales corresponden a la siguiente descripción:

Número	Principal	F./Emisión
1162	C\$ 10,000.00	7/Mar./79
1223	C\$ 5,000.00	6/Feb./79
1237	C\$ 5,000.00	27/Mar./79
1001	C\$ 10,000.00	23/Dic./78
1002	C\$ 10,000.00	23/Dic./78

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este cartel, se procederá a lo solicitado.

Antonio Medrano B.,
Gerente General.
Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo.

3 3

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 1700 — R/F 677992 — C\$ 15.00

Por sentencia de las once de la mañana del día 12 de diciembre de 1979, declaróse disuelto matrimonio de María Esperanza Valle Buitrago y José León Talavera Salinas. Sala Civil. Corte de Apelaciones. Masaya. — Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1625 — R/F 567625 — C\$ 45.00

Rosaura del Carmen Vega de Rodríguez, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó Concepción Vega Sevilla, como cesionaria de los derechos hereditarios de María de los Santos Vega de Flores y Octavio Sebastián Vega Blanco.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado Juzgado de Distrito Civil. Acoyapa, treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Dr. Ronald Duarte Sevilla, Juez de Distrito. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

Es conforme. — Acoyapa, treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

1

Reg. No. 1630 — R/F 668932 — C\$ 30.00

Sergio Astorga Gadea, unión hermanos Nora José, Lydia Ruby y Liana del Socorro, todos Astorga Gadea, solicitan declararse herederos derechos, bienes, acciones su padre Segundo Astorga Calonje.

Opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diez diciembre, mil novecientos setentinueve. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil este Distrito.

1

Reg. No. 1631 — R/F 663039 — C\$ 15.00

Pedro Pablo Ubau Fonte, unión hermanos, solicitan decláraseles herederos de difunto padre Pedro Pablo Ubau Moreira, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, siete mayo, mil novecientos setentinueve. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

1

Reg. No. 1634 — R/F 636591 — C\$ 30.00

María Bermúdez viuda de Jarquín, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y del domicilio de Esquipulas, Departamento de Matagalpa, solicita se le declare heredera de su esposo, quien fue domiciliado en Esquipulas, agricultor y mayor de edad.

Interesados opóngase.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, cuatro de diciembre de mil novecientos setentinueve. — Reina Velásquez Pineda, Sria.

1

Reg. No. 1591 — R/F 664364 — C\$ 45.00

Elio Ramón Potosme Cuarezma solicita declararse heredero bienes, derechos, acciones difunto padre Marcos Potosme Macanche, unión hermanos: Elba y Ramiro Conto Potosme, Orlando, Fernando y Leticia Cruz Potosme; Enrique y Manuel Jiménez Potosme; Juan Carlos y Raúl Muñoz Potosme; Mercedes y Armando Cuarezma Potosme; José Martínez Potosme; Cora, Emma, Juana Bertilda, Ana Zoraida y Delfina López Potosme, Aura Medrano Potosme, Bernardo y Fernando Sánchez Potosme; Salvador Jarquín Potosme; Bernilda Baltodano Potosme, Oswaldo Pérez Potosme y Aura Moreno Potosme.

Oponerse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Masaya, diciembre seis, setentinueve. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 1592 — R/F 662632 — C\$ 15.00

Petrona Montiel de López, solicita declararse heredera de su difunto padre Mercedes Montiel Barberena, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, seis diciembre, mil novecientos setenta y nueve. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

1

Reg. No. 1593 — R/F 667241 — \$45.00

Norma Rivas Andenth, en unión de sus hijos, solicita, declárese únicos y universales herederos, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejare Jorge Ulises Peña Fuentes, también conocido como Jorge Ulises Fuentes Peña.

Oponerse dentro del término legal.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Dr. Arturo Morales Guzmán, Abogado y Juez Primero de lo Civil del Distrito de Managua. — Ante mí: L. Romero Saballos, Secretario.

1

Reg. No. 1594 — R/F 666940 — \$30.00

Leandra Guillermina Gómez, solicita declarársele heredera universal, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su hija Erlinda del Socorro López Gómez viuda de Osorio.

Opóngase en término legal.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil del Distrito Managua. — Leonel Romero Saballos, Srio.

1

Reg. No. 1650 — R/F 659232 — \$30.00

Raúl Baca Contreras, solicita decláresele heredero de todos los bienes, derechos, acciones, unión hermanos al fallecer dejara su padre Carmen Baca Mejía.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito Civil. León, siete diciembre, mil novecientos setenta y nueve. — Orlando Noguera, Srio.

1

Reg. No. 1651 — R/F 659231 — \$30.00

Concepción Reyes Blanco, solicita decláresele heredera, unión hermanos, bienes, derechos, acciones al fallecer dejara su padre Moisés Reyes Gallo.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito Civil. León, siete diciembre, mil novecientos setentinueve. — Orlando Noguera, Srio.

1

Reg. No. 1652 — R/F 659234 — \$30.00

Melba Reyes de Palacios, solicita se declare heredera de todos los bienes, derechos, acciones, que al morir dejarán: Ventura Reyes Mayorga y Moisés Reyes Gallo, en representación de aquél.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito Civil. León, siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Orlando Noguera F., Srio.

1

Reg. No. 1653 — R/F 676085 — \$45.00

Vicente Raúl Corea Díaz, solicita declárase a sus hijos Maritza del Socorro, Raúl Antonio, María Elena, Ricardo y María Adilia Corea Argüello, herederos universal, bienes, derechos y acciones de su madre Adilia María Argüello Cruz, reconociéndole al solicitante la porción que corresponde de conformidad con la Ley.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — G. Barberena Espinoza, Secretario.

1

Reg. No. 1654 — R/F 659233 — \$30.00

Humberto Reyes Blanco, solicita se declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejara Frutos Reyes Mayorga y de Moisés Reyes Gallo, en representación de aquél.

Quien pretende derecho, opónganse término legal.

Dado Juzgado Distrito Civil. León, siete diciembre de mil novecientos setentinueve. — Orlando Noguera, Srio.

1

Reg. No. 1656 — R/F 668788 — \$30.00

Ramona Margarita Toledo Duarte viuda de Villavicencio, solicita se le declare única heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó Humberto Villavicencio Montoya.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Tito Raúl Guardado Snazo, Secretario.

1